



# La Revista

COLEGIO OFICIAL DE  
DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN  
CIENCIAS DE VALENCIA Y  
CASTELLÓN COLEGIO DE  
DOCENTES Y  
PROFESIONALES DE LA  
CULTURA

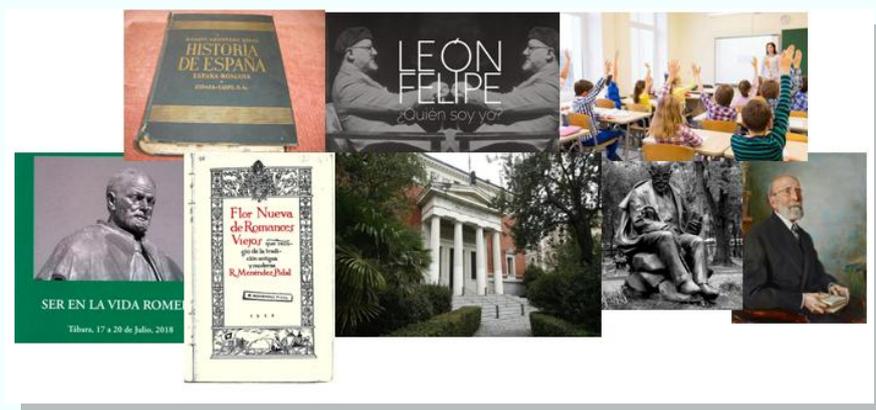
EJEMPLAR GRATUITO  
2º semestre 2018 Nº 36



  
COLEGIO OFICIAL DE DOCENTES  
Y PROFESIONALES DE LA CULTURA  
Teléfono: 963 49 39 18 Web: [cdvalencia.org](http://cdvalencia.org)  
E-mail: [cdvalencia@cdvalencia.org](mailto:cdvalencia@cdvalencia.org)

  
COLEGIO OFICIAL  
DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIEN  
DE VALENCIA Y CASTELLÓN  
COL.LEGI OFICIAL  
DE DOCTORS I LLICENCIATS  
EN FILOSOFIA I LLETRES I EN CIEN  
DE VALÈNCIA I CASTELLÓ

# Sumario



**Editorial 03**

**Documento para el debate 04**

**León Felipe 13**

**Menéndez Pidal 19**

**Que todo lo bueno te siga, te encuentre y se quede contigo 21**

**Estimado Colegiado/a 22**

**VIII Premios de Investigación Pedagógica 23**

**III Concurs de fotografia Arqueológica 25**

**XXIII Certamen Literario Relato Breve 27**

**Jornada: Cómo enfocar los cambios 31**

**Rincón del lector 32**



La Revista

Directora:  
M<sup>a</sup> Jesús Recio

Colaboradores:  
M<sup>a</sup> Jesús Recio  
Carlos Sanz  
Pepa Concepción  
Javier M. Valle  
Jesús Manso

Editado por:

Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Valencia y Castellón. Colegio de Docentes y Profesionales de la Cultura.

cdlvalencia@cdlvalencia.org  
www.cdlvalencia.org

 Cdl València Castelló

 CDL VALENCIA - CASTELLÓN

Avda. Tirso de Molina, 3 bajo  
46009 Valencia  
Teléfono: 963 49 39 10

Revista de divulgación científica y cultural.

"La Revista" no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

## EDITORIAL

El derecho a la educación está reconocido por la mayoría de tratados internacionales relativos a los derechos humanos. La educación es, por lo tanto, un derecho que debe ser garantizado por los gobiernos y que exige una oferta escolar plural.

Es a los padres a quienes corresponde decidir el tipo de enseñanza que desean para sus hijos, acorde con sus propios valores y sus expectativas de formación humana y académica. Por lo tanto tienen el derecho a elegir el centro que consideren más idóneo para la educación de sus hijos.

La enseñanza pública y la privada son complementarias e imprescindibles para garantizar la libertad de enseñanza. Ambas poseen la misma función de servicio básico a toda la comunidad y deben ofrecerse a todos los padres en igualdad de condiciones.

El artículo 27 de la Constitución protege el derecho fundamental a la educación afirmando la libertad de enseñanza y garantiza el derecho de los padres a elegir la educación que estimen más oportuna para sus hijos.

“Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la responsabilidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”

Una vez más, desde el CDL, como profesionales de la educación reivindicamos la necesidad de un pacto que no esté sometido a los cambios políticos y que, de verdad, garantice el derecho de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos.

*En estos tiempos difíciles, desde vuestro Colegio Profesional, os animamos a que participéis en las actividades que ofertamos y a que colaboréis con vuestras ideas y aportaciones. De esta manera todos podemos contribuir a mantener la ilusión de los compañeros que trabajan en una tarea tan apasionante como es la EDUCACIÓN*

## DOCUMENTO PARA EL DEBATE

El acceso a la docencia basado en docentes internos residentes (DIR)

Propuesta de un modelo a partir de tendencia internacionales

---

Javier M. Valle y Jesús Manso

---

El Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, como Colegio de los docentes, siempre ha tenido entre sus prioridades la formación del profesorado tanto inicial como permanente. De la excelencia de dicha formación depende que el sistema educativo cuente con los mejores profesionales, lo cual es, a su vez, requisito indispensable para garantizar la necesaria calidad de la enseñanza.

Por ello, y porque todos los países que han logrado un elevado nivel de calidad educativa han abordado con éxito este reto, y también porque en este momento existe en España un consenso generalizado de la necesidad de plantear y resolver dicho tema, el Consejo General ha visto la necesidad de promover un debate sobre el acceso a la profesión docente. Por esta razón hemos organizado un Seminario bajo el título “Acceso a la profesión docente: reflexiones desde la profesión”, a partir de una visión internacional y comparada y un debate sobre un posible modelo de acceso a la docencia basado en Docentes Internos Residentes. Como conclusión del Seminario se presentó a discusión una propuesta concreta del Consejo General, dirigida por los profesores Javier M. Valle y Jesús Manso, cuyo texto figura a continuación.

Esperamos y deseamos que dicho trabajo sea una herramienta de base que pueda ser enriquecida a través del debate posterior y que la Administración educativa aborde decididamente un tema como este que tanta transcendencia tiene para la mejora de la calidad educativa en España.

*Josefina Cambra*

Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en Ciencias

## I. Introducción

La importancia del profesorado como una de las piezas clave para la mejora de la calidad de la educación ha sido puesta de manifiesto por numerosas instituciones de investigación educativa. Así, muchos organismos internacionales plantean que es de máxima importancia cuidar tanto los procesos de formación docente como los modelos de acceso al ejercicio profesional. En línea con estas tesis, no pocas voces reclaman en nuestro país abrir un debate sobre la forma en que los profesores españoles acceden a su carrera para apuntar reformas que pudieran mejorarla, de modo que contáramos en nuestro sistema educativo con profesores aún mejor formados y seleccionados, asegurando así que solo terminen por ejercer la profesión docente los mejor preparados para ello.

Desde el Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, como Colegio Profesional de la Docencia, se quiere promover un debate sobre esta cuestión que permita aportar ideas desde el rigor y el consenso posibilista.

Por ello, se propone este documento en el que, a partir de una visión internacional y comparada, se discute una propuesta concreta, que pueda materializarse en nuestro país y que surja desde los profesionales de la docencia.

A partir de estos planteamientos, la propuesta que aquí presentamos se diseña en torno a los siguientes objetivos:

-Favorecer una reflexión amplia sobre un posible modelo de acceso a la profesión docente.

-Ubicar el debate sobre esa cuestión en nuestro contexto internacional y europeo.

-Tratar de llegar a un consenso entre los diferentes colectivos de la comunidad educativa sobre el acceso a la profesión docente en España.

-Presentar y discutir una propuesta concreta, surgida desde el colegio profesional de los docentes, para acceder a la profesión.

## II. Justificación y sentido de la propuesta

La propuesta procura enmarcarse en las tendencias que, a la luz de la educación supranacional y comparada, se están haciendo más recurrentes. A partir de informes internacionales y de la experiencia de diferentes países que incorporan la inducción como un proceso de incorporación a la profesión docente, este documento trata de dar respuesta a las preguntas clave que pudieran plantearse a la hora de implantar un modelo de estas características en el marco contextual de nuestro país.

Así, la estructura que planteamos se organiza en preguntas que sintetizan a nuestro modo de ver las claves más relevantes para afrontar el acceso a la docencia en España.

## III. Respondiendo a las claves...

### 1. ¿Cómo podemos denominarlo?

Apostamos por la denominación de DIR (docente interino residente)

Aunque hablar de MIR educativo puede ayudar a comprender a qué nos estamos refiriendo, a la hora de materializarlo en un texto normativo, debemos adecuar el concepto al ámbito del sistema educativo.

Así, igual que otras han hablado del PIR (profesor interno residente), si bien esta denominación ya está acuñada para el ámbito de la psicología), o de DEP

(docente en prácticas), creemos que DIR mantiene una estructura semántica y fonética muy similar al MIR, que todo el mundo entiende y que se adapta al mundo de la educación.

## 2. ¿Quiénes deben hacer el DIR?

Dado que se parte de que la mejora de la calidad del sistema educativo tiene en la calidad de sus profesores uno de los factores más influyentes, creemos que deben ser DIR:

- Todos los docentes que aspiren a ejercer su profesión en el sistema educativo formal, tanto en los niveles de educación infantil, como en los de primaria y secundaria (en todas sus especialidades).
- Igualmente, todos los profesores, tanto si van a ejercer en los centros públicos como en los centros privados y concertados.

No obstante lo anterior, cabría pensar en fórmulas flexibles que, en el marco del reconocimiento de competencias profesionales propuesto desde la Unión Europea a la hora de definir el Marco Europeo de Cualificaciones, permitieran convalidar el proceso de docente interno residente.

## 3. ¿Cómo se accede al DIR?

Finalizada la formación inicial, es decir, los Grados en los casos de Educación Infantil y Educación Primaria y el Máster en el caso de Educación Secundaria.

Y tras la superación de una prueba centralizada a nivel nacional (al menos en su diseño, si bien su gestión puede ser autonómica) de tipo eliminatorio y carácter competencial.

En cualquier caso, la organización de esta prueba debería centrarse en las competencias profesionales docentes (perfil competencial del profesor), cuya definición previa es imprescindible.

La propuesta de estructura de prueba podría integrar, al menos, estos elementos:

- Prueba de competencias disciplinares centrada en el área de especialización de cada caso. Valoraría fundamentalmente la dimensión cognitiva (conocimientos) propia de cada campo disciplinar y del currículo de cada nivel educativo.
- Prueba de competencia pedagógica. Valoraría fundamentalmente la dimensión cognitiva (conocimientos) propia del ámbito pedagógico aplicado a cada nivel educativo y especialidad correspondiente. Abarcaría por los menos tres áreas:
  - Teoría e historia de la educación y didáctica.
  - Política educativa, legislación escolar y organización de centros.
  - Psicología evolutiva y de la educación.

- Prueba de competencia comunicativa. La prueba debería abarcar los cinco indicadores fundamentales de la competencia comunicativa establecidos en el Marco Europeo de Referencia de Lenguas (MERL): comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral, expresión escrita e interacción verbal. La rúbrica de valoración para dicha prueba sería igualmente la establecida en ese MERL.

- Prueba de competencia docente digital. Igual que en el caso anterior, se basaría en los marcos europeos de la competencia digital que cuentan, también, con rúbricas internacionalmente armonizadas.
- Prueba competencial global de desempeño docente: prueba práctica con el desarrollo ante un tribunal de una simulación de una clase de 50 minutos de un tema elegido por el aspirante de entre los contenidos del currículo propio del nivel y el área de especialización a que aspire.
- Deberían diseñarse, además, pruebas de carácter psicotécnico, de aptitudes o relacionadas con aspectos vocacionales, que como en otros países, permitan definir un perfil de candidato lo más completo posible en relación con el ejercicio de una profesión que trata con personas en edades infantiles y adolescentes.

En el marco de su estructura deberían diseñarse especialidades y estar en correspondencia con las áreas de especialización actuales y/o las menciones en el caso de los Grados de Maestro.

#### **4. ¿En qué condiciones se desarrolla el programa de DIR?**

Su duración sería de dos cursos escolares completos.

En el primer curso las responsabilidades profesionales serían del profesor mentor y en el segundo curso dichas responsabilidades serían del DIR, bajo la supervisión del profesor mentor.

En el primer curso, el profesor debería transitar por tres tipologías de centro diferentes (rural, urbano, de integración, de enseñanza compensatoria, etc.), uno por cada trimestre. También debería procurarse

la rotación por centros públicos, concertados y privados.

En el segundo curso habría que solicitar plaza de DIR entre los centros con plazas disponibles en el ámbito de su nivel y área de especialización para estar en ese centro todo el segundo curso.

El DIR no debe tener tantas horas de docencia directa como el resto de los docentes, pues hay que integrar en su jornada laboral las sesiones de formación en el centro que tendrá en compañía de su mentor.

Como tal, el DIR debe ser considerado un profesional y, por lo tanto, su actividad debe ser remunerada, si bien esta remuneración económica deberá determinarse en función de las horas en las que ejerce actividades profesionales y deberá variar, lógicamente, en función de sus responsabilidades, siendo menor en el primer año que en el segundo.

#### **5. ¿En qué centros se desarrollarán los DIR?**

En aquellos previamente acreditados. Los centros acreditados podrán ser públicos y privados.

Para la acreditación de un centro podrían tenerse en cuenta, como bases de trabajo, entre otras, los resultados de algunas investigaciones ya realizadas en relación con este asunto. Sirvan, solo a modo de ejemplo, los dos siguientes:

- “La dimensión práctica en la formación inicial del profesorado de secundaria: orientaciones para el reconocimiento de centros de buenas prácticas”, impulsado por el Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados, en cooperación con el Instituto Superior de Formación del Profesorado y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

- Proyecto de investigación-acción “Capacidad Profesional Docente”, liderado por Atlántida y desarrollado en el conjunto de Extremadura (Proyecto CPDEx) y en algunos centros de otras CC.AA. y que coloca al centro como nicho fundamental para fortalecer la capacidad profesional docente y promover mejoras educativas.

Algunos indicadores para esa acreditación podrían ser los siguientes, a tenor de lo apuntado en el trabajo referido:

- Será condición *sine qua non* tener un proyecto concreto de inducción para profesores noveles o para profesores que se inician en ese centro.
- Proporción de profesores con plaza estable (destino definitivo).
- Centros con planes especiales de inclusión.
- Centros objeto de planes de innovación, proyectos europeos e internacionales o con planes de formación de profesorado en los últimos años.
- Centros con especial actividad en su relación con las familias (escuela de padres, AMPA activas, etc.).
- Centros con especial actividad en su relación con el contexto próximo (alianzas o convenios con asociaciones de vecinos, organizaciones del barrio,

instalaciones deportivas municipales, etc.).

- Centros que tienen experiencia de trabajar en red con otros centros (proyectos conjuntos, etc.)
- Centros que acrediten que sus profesores están en constante formación permanente.
- Centros con proyectos educativos marcadamente interdisciplinares.
- Centros con una proporción significativa de profesores acreditados para ser mentores de los DIR (de lo que se hablará más abajo).

La acreditación será revisable cada cierto tiempo (5 años).

## **6. ¿Qué incentivos podrían plantearse para los centros DIR?**

Atención preferente para formar parte de Planes de Formación para el profesorado, desde las convocatorias autonómicas canalizadas por los Centros de Profesores y Centros Autonómicos de Formación del Profesorado.

Mayor provisión de plazas de profesores, de tal modo que pudieran contar con mayor número de profesores por línea (el objetivo es cubrir la reducción horaria de los mentores y de los propios DIR).

Mayores posibilidades (puntos extraordinarios) a la hora de acceder a concursos de innovación o participar en proyectos europeos o internacionales.

Mayor dotación de recursos materiales, como centros de referencia que son.

Se puede pensar en aumentos de financiación.

## 7. ¿Quiénes serán los mentores de los DIR?

Aquellos profesores previamente acreditados.

Proceso de acreditación de mentores DIR. Será para profesores con contrato estable – plaza definitiva en el caso de la enseñanza pública o contratos indefinidos a tiempo completo en enseñanza privada/concertada – de al menos tres años y habiendo estado, como mínimo, dos años destinado en el centro en el que vaya a ejercer como mentor.

El centro en el que ejerzan como mentor debe ser centro acreditado.

Deberán realizar un curso de formación *ad hoc* cuyos contenidos centrarán en:

- \* Observación de desempeños docentes.
- \* Asesoramiento y feed-back tras procesos de observación.
- \* Código deontológico.

Podría pensarse en fórmulas flexibles que, en el marco de reconocimiento de competencias profesionales propuesto desde la Unión Europea a la hora de definir el Marco Europeo de Cualificaciones, permitan reconocer la acreditación como mentor a profesores con experiencia como tutores de prácticas.

Indicadores de la selección de mentores. Habría que atender a criterios de especialidad y criterios geográficos. Además, se podría aquí atender al mencionado trabajo previo del CGDL. “La dimensión práctica en la formación inicial del profesorado de secundaria: orientaciones para el reconocimiento de centros de buenas prácticas”.

## 8. ¿Qué incentivos podrían plantearse para los mentores de DIR?

Esta figura de mentor de DIR se integrará como un nivel en la carrera docente.

Se reconocerá la formación para mentor de DIR como formación permanente de cara al reconocimiento correspondiente. Reducción horaria en clases (no del tiempo total de dedicación).

Aumento de remuneración (en función del número de profesores tutelados – no serán más de tres -) como reconocimiento a una función extraordinaria y cualificada.

Obtención de puntos para concursos de traslados.

Méritos para acceder a plazas de asesor técnico docente y a otros puestos técnicos en el Ministerio de Educación (plazas en el extranjero, asesorías en las embajadas, etc.).

Méritos para el acceso a licencias por estudios y períodos sabáticos.

Méritos para formar parte de tribunales de oposición y de los tribunales de la prueba de acceso al DIR.

Se buscarían fórmulas de convenio para que ser mentor acreditado pudiera sumar puntos en el acceso a la carrera profesional como docente universitario o a la hora de obtener contratos laborales como profesor asociado de universidad.

## 9. ¿Cómo seleccionar las plazas de DIR?

Los centros acreditados pondrían a disposición del sistema de DIR las plazas correspondientes, en virtud de las necesidades del sistema, determinadas mediante acuerdo de la administración del estado y de las administraciones autonómicas.

## 10. ¿Cómo finaliza el DIR?

Evaluaciones parciales del primer año. Estas evaluaciones se harían por parte de cada uno de los tres mentores (uno de cada uno de los centros de cada uno de los tres trimestres), que emitirán un informe homologado a partir de una rúbrica basada en indicadores establecidos y a partir de una memoria del DIR.

Evaluación global del desempeño docente (según la definición del perfil de competencias profesionales) en el segundo año. Costaría de varias fases:

- Un informe homologado del mentor a partir de una rúbrica basada en indicadores establecidos y a partir de una memoria del DIR.
- Defensa verbal de la memoria final de DIR ante un tribunal de tres miembros.
- Una evaluación de una situación real de desempeño docente. En ella un tribunal, siguiendo unas pautas de evaluación, analiza las competencias (desempeños) del profesor en una situación real-bajo una rúbrica homologada y basada en unos indicadores determinados- y luego la comentan junto al propio profesor en una sesión de debate. La situación real no tiene porqué ser solo una clase, pudiendo ser una tutoría o un asesoramiento familiar, y podría estar basada en simulaciones.

Tras estos procesos de evaluación el profesor recibe una habilitación como profesional docente cualificado (ProDoc).

Aparte de estos procesos de evaluación, podrán pensarse fórmulas flexibles para que, en el marco del reconocimiento de competencias profesionales propuesto

desde la Unión Europea a la hora de definir el Marco Europeo de Cualificaciones, permitan conceder esta habilitación a personas con determinada experiencia profesional docente.

## 11. ¿Cómo se relaciona el DIR con el acceso a la función pública docente? ¿Se sustituyen las oposiciones por el DIR?

El DIR se relaciona con el acceso a la función pública docente, dado que solo siendo ya profesional docente cualificado se puede acceder a la función pública docente. De hecho, ambos procesos deben considerarse alineados.

Siendo ProDoc se accede a un concurso de méritos para solicitar las plazas de funcionario docente disponibles en función geográfica y de especialidad, bajo los criterios que se determinen.

Propuesta para determinar los criterios para tener en cuenta en el concurso de méritos para el acceso a la función pública docente:

- Calificación en el DIR, esto es, en la habilitación como ProDoC.
- Formación continua durante esos dos años.
- Publicaciones.
- Investigación-acción en las que se ha tomado parte.
- Participación en congresos.
- Ponencias y conferencias impartidas.
- Proyecto de innovación.

Podría considerarse un acceso directo a quienes obtuvieran notas excelentes en el ProDoC.

## 12. ¿Quiénes desarrollarían el DIR, con qué procesos y en qué plazos?.

El diseño y la supervisión del DIR constituyen una responsabilidad social y política que incumbe a todos los actores del sistema educativo. La comunidad educativa en su conjunto, pues, debe implicarse en el desarrollo de esta propuesta.

Así pues, al menos, debería contarse con el concurso de instancias como el Ministerio de Educación y Cultura; comunidades autónomas (conferencia Sectorial); facultades de formación de profesorado (Conferencia de Decanos); sindicatos de profesores; representantes de centros docente, públicos, concertados y privados; asociaciones de padres y madres; asociaciones de directores; asociaciones de orientadores; asociaciones de otros profesionales relacionados en la labor educativa formal; Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados...

Por otra parte, la participación directa de los centros educativos y la implicación comprometida de los verdaderos protagonistas, los profesores mentores, serán determinantes para el éxito de la propuesta, por lo tanto, contar con ellos será inexcusable.

Una vez aprobada la medida (curso 2019-2020), habría un período de al menos dos cursos para dar tiempo a mentores y centros para recibir su acreditación, así como para diseñar las pruebas de acceso al DIR y los protocolos de evaluación del DIR.

En torno a junio de 2022 se iniciarían las primeras pruebas de acceso al DIR, que empezarían su DIR en el curso 2022-2023 y lo terminarían a finales del curso 2023-2024. Para septiembre de 2024 accederían a la función pública docente los primeros DIR.

La implementación de esta medida debe hacerse de tal modo que no se vean perjudicados los actuales funcionarios interinos. Así, esta medida no estaría en

completa aplicación antes de 2025, momento en el que se puede pensar que ningún profesor que accede a la docencia lo hará sin haber pasado por el DIR

En el caso de los funcionarios interinos, se determinaría ese plazo hasta 2025 (en una disposición adicional) para llegar a ser funcionarios de carrera sin necesidad de pasar por el DIR, contando con que la experiencia que ya acumulan, si es superior a dos años, les sirva para considerarla equivalente al DIR.

Las últimas oposiciones con el actual modelo de acceso a la función pública docente serían en junio de 2023, ya que en junio de 2024 se celebrarían las primeras pruebas para el acceso al DIR

Los interinos contarían con dos convocatorias extraordinarias más, solo para interinos, para poder acceder a la función pública docente sin hacer el DIR: las convocatorias de junio de 2024 y de junio de 2025.

Todos los profesores que acceden a la función pública docente en el curso 2026-2027 serán profesores DIR.

## 13. ¿Por qué podría ser beneficioso tener un modelo de acceso a la profesión docente basada en los DIR como este?

Porque numerosas investigaciones e informes internacionales han considerado de trascendental importancia los primeros años de la experiencia docente (sean formalmente de inducción o en su estado más informal de los primeros años de cualquier profesor “novel”), ya que se consideran un periodo de “modelado” crucial para la acción posterior docente. Porque supone un modelo con una evaluación continua, que supervisa la evolución de los futuros docentes en numerosos momentos de su inducción a la profesión.

Porque garantiza un período suficiente en el que el futuro docente se inicia como profesional en la realidad de sus desempeños cotidianos.

Porque da a conocer al futuro docente un amplio abanico de contextos de realidad en los que ejercer su profesión.

Porque está supervisado por otros profesores con experiencia suficiente y con una formación adecuada para sacar el máximo provecho a la reflexión diaria sobre el proceso de inducción.

Porque se realiza en centros que han sido acreditados como centros de buenas prácticas.

Porque permite la construcción de una base de conocimiento experto para la profesión docente.

Porque facilita la generación de una identidad profesional que se forja desde la práctica.

Porque crea un nuevo marco para el desarrollo profesional del profesorado.

Porque a los centros educativos, al introducirse en una nueva dinámica de inducción en la formación de los futuros docentes basada en una acreditación, les ofrece una oportunidad de mejora en sus propios procesos.

Porque provoca un cambio de cultura sobre la exigencia requerida para acceder a los profesión docente.

Porque genera una ventana de oportunidad importante para reflexionar acerca de otras problemáticas de la cuestión docente tales como la selección en la formación inicial, la estructura y el currículo de la formación inicial, la estructura y el currículo de la formación inicial, la conexión de las prácticas de la formación inicial con las competencias que se adquirirán en el DIR, etc.

#### **14.¿Qué condiciones mínimas cabría exigir para que el proceso basado en los DIR tuviera éxito?**

Compromiso del Ministerio y de las administraciones educativas para una financiación suficiente del modelo.

Colaboración leal de todas las instancias implicadas para que el diseño final sea viable garantizando al mismo tiempo unos altos niveles de calidad.

Apoyo de las administraciones educativas a los centros docentes en los que se desarrolle y a los mentores para una ejecución eficiente del modelo.

Ajuste adecuado, con la debida planificación, de la demanda de plazas docentes a las plazas DIR que cada año se puedan ofertar.





## LEÓN FELIPE, UNA VOZ POÉTICA PARA LAS AULAS

Carlos Sanz Marco

Doctor en Filología Española por la UV  
Didáctica de la Lengua y la Literatura

### 1. NOTA PREVIA

Nos permitimos dedicar estas líneas al profesor D. Felipe Zayas Hernando (1947-2018), catedrático de Educación Secundaria y Profesor de Lengua y Literatura castellana desde 1979, fue también profesor del Máster de Educación Secundaria en la Universitat de València. Falleció el pasado 15 de abril y a lo largo de su dilatada vida profesional consiguió consolidar en el ámbito docente de la lengua y literatura castellana una escuela de referencia obligada y de exigencia y rigor metodológico. Su blog: *Darle a la lengua* seguirá vivo como el mejor homenaje de quienes le conocimos dentro y fuera de las aulas.<sup>1</sup>

### 2. LEÓN FELIPE: EL POETA DE LA VOZ AIRADA

Como Bukowski o los primeros *beatniks*, el poeta de Tábara (Zamora) 11 de abril de 1884-Ciudad de México, 18 de septiembre de 1968, practicó a su manera la actitud *punk* antes del *punk*. Entiéndase: tenía esa voluntad de navegar a contracorriente,

de incumplir las normas, de hacer su camino solo, sin el cómodo cobijo de las generaciones sancionadas por las academias ni la protección (interesada) de unos y otros.

León Felipe era un tipo volcánico. Inquieto y extraordinario. Ateo y místico, retórico y existencial. Un hombre sabio con un largo abrigo, gafas de intelectual *beatnik*, miliciano decidido del verso con una boina recurrente en la cabeza, al estilo del San Francisco contracultural, que le daba un aire entre aldeano y cosmopolita.

Fue un autor tardío, desclasado, un desubicado perpetuo, un rebelde con versos extraordinarios: “Empieza por contar las piedras/luego contarás las estrellas”. Como todos los profetas solemnes, era un gigante que escondía en su interior a un niño poderoso e ingenuo que decía lo suyo sin preocuparse en exceso por los bordados, ancho y distendido, a la manera de Walt Whitman, que es quizás el referente más exacto para penetrar en su obra titánica.<sup>2</sup>

El nombre de León Felipe no sale entre los primeros cuando se debate sobre poemarios o antologías. Su temprana marcha de España y un difícil encuadre en una generación literaria concreta provocaron su progresivo alejamiento de los libros de texto. Pero quizás sea este uno de los grandes atractivos para el gran público: su (re)descubrimiento. Sumergirse en los versos del poeta zamorano es abrir una ventana a un profundo universo vital y literario.<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Una pequeña muestra de su labor investigadora puede verse en el catálogo de publicaciones recogido en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=162624>

<sup>2</sup>Para más información, véase: <https://cronicaglobal.elespanol.com/letraglobal/cronicas/leon-felipe-literatura-poesia>

<sup>3</sup>Para más información, véase: <http://www.fundacionleonfelipe.com/50-aniversario>

### 3. ¿DE QUÉ HABLA LEÓN FELIPE EN SUS POESÍAS? <sup>4</sup>

. *De la justicia*. Cree que la poesía debe transformar el mundo y convertirlo en algo digno de ser cantado.

. *Del llanto*. Porque las lágrimas son necesarias para ganar la luz que redime al mundo.

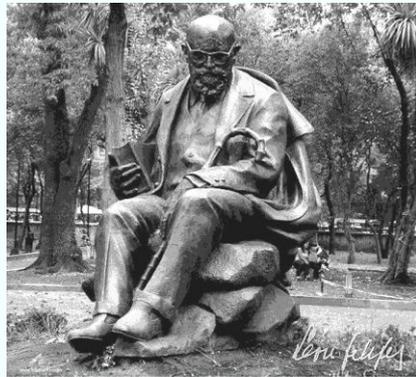
. *De Dios*. Le molesta que se utilice partidistamente a Dios.

. *Del poeta*. El poeta es, para León Felipe, el representante de Dios en la tierra y por eso tiene la sublime misión de cantar el amor y la justicia y de maldecir la violencia y la guerra.

#### COMO TÚ

Así es mi vida,  
piedra,  
como tú. Como tú,  
piedra pequeña;  
como tú,  
piedra ligera;  
como tú,  
canto que ruedas  
por las calzadas  
y por las veredas;  
como tú,  
guijarro humilde de las carreteras;  
como tú,  
que en días de tormenta  
te hundes  
en el cieno de la tierra  
y luego  
centelleas  
bajo los cascos  
y bajo las ruedas;  
como tú, que no has servido  
para ser ni piedra  
de una lonja,  
ni piedra de una audiencia,  
ni piedra de un palacio,  
ni piedra de una iglesia;  
como tú,

piedra aventurera;  
como tú,  
que tal vez estás hecha  
sólo para una honda,  
piedra pequeña  
y  
ligera...



. *De las dignidades eclesiásticas*. El poeta dice que, muchas veces, el poder religioso disfraza la tragedia del hombre con engaños.

. *Del viento*. El viento le trae a León Felipe, la voz antigua de la tierra, el eco y las resonancias de los poetas bíblicos y la sensibilidad para captar la multiforme realidad del mundo que le rodea.

. *Del hombre*. León Felipe se pregunta reiteradamente quién es él como hombre, de dónde viene y a dónde va.

<sup>4</sup>FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, José María. "De qué habla León Felipe en sus poesías" en *León Felipe y los niños*, León, Everest, 1982, pp. 23-25

## ROMERO SÓLO

Ser en la vida romero  
romero sólo que cruza siempre por caminos  
nuevos.

Ser en la vida romero  
sin más oficio; sin otro nombre y sin  
pueblo.  
Ser en la vida romero, romero..., sólo  
romero.

Que no hagan callo las cosas ni en el alma  
ni en el cuerpo,  
pasar por todo una vez, una vez sólo y  
ligero,  
ligero, siempre ligero.

Que no se acostumbre el pie a pisar el  
mismo suelo,  
ni el tablado de la farsa, ni la losa de los  
templos  
para que nunca recemos  
como el sacristán los rezos,  
ni como el cómico viejo  
digamos los versos.

La mano ociosa es quien tiene más fino el  
tacto en los dedos,  
decía el príncipe Hamlet, viendo  
cómo cavaba una fosa y cantaba al mismo  
tiempo  
un sepulturero.

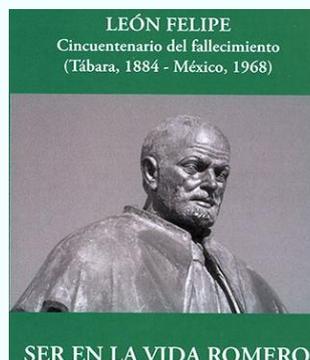
No sabiendo los oficios los haremos con  
respeto.  
Para enterrar a los muertos  
como debemos  
cualquiera sirve; cualquiera... menos un  
sepulturero.

Un día todos sabemos  
hacer justicia. Tan bien como el rey hebreo  
la hizo Sancho el escudero  
y el villano Pedro Crespo.

Que no hagan callo las cosas ni en el alma  
ni en el cuerpo.  
Pasar por todo una vez, una vez sólo y  
ligero,  
ligero, siempre ligero.

Sensibles a todo viento  
y bajo todos los cielos,  
poetas, nunca cantemos

la vida de un mismo pueblo  
ni la flor de un solo huerto.  
Que sean todos los pueblos  
y todos los huertos nuestros.



. *De las circunstancias históricas.* No es un poeta social ni sectario, es un poeta que irá salpicando toda su poesía con fechas, nombres propios y datos sobre la historia de los pueblos y de los hombres, la guerra de España, la Segunda Guerra Mundial y diversos episodios de la revolución mexicana en segundo término.

. *De don Quijote.* Don Quijote es un héroe y el hombre tiene que serlo también con la diferencia de que el primero es héroe porque le asisten la locura y la violencia de una forma inconsciente y el hombre tiene que llegar a ser héroe, pero consciente de su locura y su violencia.

## 4. LA VOZ DE LEÓN FELIPE EN LAS AULAS

Traemos a colación esta selección de grabaciones audio o videos con la voz del propio León Felipe y otros cantantes o actores, que pueden acompañarnos en las aulas.

. ¡Qué lástima! León Felipe.  
Recita: Paco Rabal  
<https://www.youtube.com/watch?v=jNz9qfq1L6U>

. León Felipe: El poeta de barro

<https://www.youtube.com/watch?v=bGyA4AUQUYg>

. León Felipe - Yo soy el gran blasfemo  
[https://www.youtube.com/watch?v=m-HP\\_P8E1cI](https://www.youtube.com/watch?v=m-HP_P8E1cI)

. 'Vencidos', León Felipe  
<https://www.youtube.com/watch?v=MxkznSMFHM8>

. León Felipe (Sé todos los cuentos )  
<https://www.youtube.com/watch?v=C0E8PYqqObI>

. León Felipe (Su voz) "Como tú"  
<https://www.youtube.com/watch?v=WI1rIvzKbQ>

. León Felipe: Auschwitz [En voz de León Felipe]  
<https://www.youtube.com/watch?v=eU1tIq6qO4U>

. Romero solo - León Felipe  
<https://www.youtube.com/watch?v=hhQkTaw5CE8>

. Paco Ibáñez-Parábola (León Felipe)  
<https://www.youtube.com/watch?v=heRWkjR-XXY>

. León Felipe - Paco Ibáñez  
<https://www.youtube.com/watch?v=DKRcQen36VQ>

. León Felipe - Credo  
<https://www.youtube.com/watch?v=78HBm3Wd8hI>

. Qué es la Biblia - León Felipe  
<https://www.youtube.com/watch?v=WVQQna60hjE>

. Como un pulgón - León Felipe  
[https://www.youtube.com/watch?v=M1Andzfx\\_G0](https://www.youtube.com/watch?v=M1Andzfx_G0)

. Poema en negro de León Felipe  
[https://www.youtube.com/watch?v=3fUg\\_eNNo0E](https://www.youtube.com/watch?v=3fUg_eNNo0E)

. León Felipe, por él mismo. Antología Poética  
<https://www.youtube.com/watch?v=9QdP3n-OC0>

. León Felipe. Cristo  
<https://www.youtube.com/watch?v=cNdfnDWZh88>

. Hacia el infierno, por León Felipe  
<https://www.youtube.com/watch?v=qWC7jNTu9p0>

. Pero ¿Por qué habla tan alto el español? - León Felipe /Héctor Alterio  
<https://www.youtube.com/watch?v=78kshXJuGec>

#### 4.1. VIDEOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

. Homenaje a León Felipe, 50º aniversario de su muerte  
<https://www.youtube.com/watch?v=W7ba89hdT4o>

. Descubre el 'Castillo interior' de León Felipe  
<https://www.youtube.com/watch?v=weocq-QXZHQ>

. Paco Ibáñez 1984- León Felipe y sus Intérpretes  
[https://www.youtube.com/watch?v=wh3JzYL\\_AKo](https://www.youtube.com/watch?v=wh3JzYL_AKo)

. A León Felipe  
<https://www.youtube.com/watch?v=GB5dP4lHKE4>

. Donde la palabra se hace música – A León Felipe (1ª parte)

<https://www.youtube.com/watch?v=WxnI6hP9xQo>

. Donde la palabra se hace música – A León Felipe (2ª parte)

<https://www.youtube.com/watch?v=GB5dP4IHKE4>

## 5. BIBLIOTECA DOCENTE: SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA BREVEMENTE COMENTADA

. **FELIPE, León.** *Antología personal*, Madrid, Visor, 1996, Colección Visor de poesía, 361, 59 pp. Edición numerada: Ejemplar nº: 0922

Este volumen presenta, a nuestro entender, dos atractivos que lo hacen imprescindible para una aproximación a la figura y obra de León Felipe. A saber: la selección de poemas corresponde al criterio del propio autor y se organiza en los siguientes apartados: *Preceptiva poética*, *Poemas Menores* y *Poemas Mayores*. En segundo lugar, la publicación se acompaña de un CD con los poemas de la antología leídos por el mismo León Felipe.

. **FELIPE, León.** *Macbeth o el asesino del sueño. Paráfrasis de la tragedia de Shakespeare*, Madrid, Visor, 2015, Colección Visor de Poesía, 925, 115 pp.

Esta es una de las paráfrasis que, según León Felipe, más estimaba entre toda su obra poética. Con sus paráfrasis lo que pretende son versiones en las que los textos resultantes se aproximen más

en espíritu al original, pero no pretende su traducción.

. **GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor.** *León Felipe. Itinerario poético*, Salamanca, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1986, Colección Villalar, 5, 186 pp.

El autor inicia el estudio con unas pincelas biográficas y, a continuación, revisa la producción literaria de León Felipe. El Índice abarca desde los Versos y oraciones de caminante, la órbita de surrealismo con “Drop a star”, El periodo de la guerra civil y el exilio, Ganar la luz y finaliza con la reseña de dos homenajes, el de Vicente Aleixandre y el de Max Aub.

. **SANTONJA GÓMEZ-AGERO, Gonzalo; EXPÓSITO LORENZO, Javier (Introducción y selección de textos).** *León Felipe. Castillo interior*, Madrid, Fundación Banco de Santander-Fundación León Felipe y Ayuntamiento de Zamora, 2015, Col. Cuadernos de obra fundamental, 166 pp.

El volumen recoge textos literarios del propio León Felipe, Correspondencia cruzada con personalidades como: Antoniorrobes, Camilo José Cela y, sobre todo con José Larrea.

**Además, en una búsqueda por librerías de lance hemos recuperado los siguientes títulos ya descatalogados:**<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Librerías consultadas: Librerías París Valencia, Gran fondo de libros agotados. Fondo de libros facsímiles exclusivos. Fondo de raros y curiosos. Teléfono y Fax de consultas y pedidos: 963 671 958 - 963 679 56 C/ Pelayo, 7 - Tels. 963 525 440 y 963 515 495 · C/ Navellos, 8 - Tel. 963 918 133 Gran Vía Marqués del Turia, 74 - Tel. 963 959 366 · Plaza Alfonso el Magnánimo, 13 - Tel. 963 520 273 Valencia

Librería El Cárabo, c/ Estameñería Vieja, 8 46001 Valencia España, 963924108 / 659035454

. **FELIPE, León.** *Otelo o el pañuelo encantado. Paráfrasis*, México D.F., Los Amigos de León Felipe, 1960, 133 pp. Prólogo de Adolfo Ballano Bueno.

Esta edición recoge el texto que León Felipe leyó en presencia del prologuista en el Teatro de Caballito, en 1959, a invitación de Max Aub, bajo los auspicios de la Universidad Autónoma de México, con los cortes y limaduras impuestas para su escenificación. Como curiosidad bibliográfica cabe añadir que el ejemplar lleva el Ex-Libris del especialista en William Shakespeare: Manuel Ángel Conejero.<sup>4</sup>

. **FELIPE, León.** *El payaso de las bofetadas y el pescador de caña*, México, Finisterre Editores, 1976, Col. León Felipe, 3, 87 pp. 2ª edición.

. \_\_\_\_\_ . *Español del éxodo y el llanto*, México, Finisterre Editores, 1976, Col. León Felipe, 4, 95 pp. 2ª edición.

. \_\_\_\_\_ . *Llamadme publicano*, México, Finisterre Editores, 1975, Col. León Felipe, 6, 62 pp. 2ª edición.

Son tres volúmenes de los 36 que componían la colección original. En la cubierta posterior podemos leer: El editor presenta en esta Colección popular la obra total de León Felipe: su obra original, sus traducciones y sus paráfrasis, así como algunos ensayos sobre la vida y la obra del poeta.

. **LUIS, Leopoldo de.** *Aproximaciones a la vida y obra de León Felipe. Cuatro conferencias*), Madrid, Instituto de España, 1983, 93 pp. Cuatro conferencias, un Homenaje final y tres Apéndices.

El volumen reúne cuatro conferencias impartidas por el poeta y crítico literario Leopoldo de Luis, en el Instituto de España de Madrid, con los siguientes títulos: 1. Un novecentista, 2. español del éxodo y del llanto, 3. Entre místico y rebelde, 4. Parábola de los tres niños.<sup>5</sup>

## 6. A MODO DE CONCLUSIONES:

. Al cumplirse 50 años de la muerte de León Felipe, consideramos que quienes llevamos a cabo la educación literaria de adolescentes tenemos una deuda con este poeta tan desconocido como desconsiderado en los manuales de texto.

. Una manera de llevarlo a las aulas puede ser el reclamo de su propia voz o la de los actores y cantantes que han grabado sus poemas.

. Su poema: *Como tú*, cuenta con suficientes comentarios de texto en la red como para recibirlo en una pausa de nuestras clases. La recepción positiva por los estudiantes está garantizada debido a su mensaje sobradamente nítido y adecuado a la filosofía vital del poeta.

<sup>4</sup>Marca que el poseedor de un libro pone a éste para indicar la propiedad; normalmente es un sello o cartulina con un diseño único.

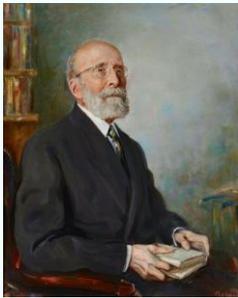
<sup>5</sup>El Instituto de España es la institución que integra a varias reales academias, de ámbito nacional y radicadas en Madrid y Barcelona. Calle de San Bernardo, 49, 28015 - Madrid.

## 50 AÑOS DE LA MUERTE DE MENÉNDEZ PIDAL

M<sup>a</sup> Jesús Recio Sánchez

Profesora de Lengua y Literatura

**R**amón Menéndez Pidal (La Coruña, 13 de marzo de 1869 – Madrid, 14 de noviembre de 1968). Filólogo, historiador y medievalista español. Creador de la escuela filológica española, fue un miembro erudito de la generación del 98 y de una familia de filólogos.



Se formó en la Universidad Complutense de Madrid y fue alumno de Marcelino

Menéndez Pelayo.

Miembro de la Real Academia de las Ciencias de Suecia, de la Academia de la Historia, Real Academia Española de 1902 a 1968,

Real Academia Gallega...

Premio Feltrinelli y Collar de la

Orden Civil de Alfonso X El Sabio (1959).



Él se definió como "Uno del 98", encabezó las iniciativas fundamentales de la cultura española durante los primeros años y, hasta su muerte, del siglo XX, no sólo en el ámbito de la lingüística, la historia literaria y la historiografía, sino también en el de la literatura de creación.

Es un gran medievalista, sin él no conoceríamos la historia de las lenguas peninsulares (no solo la del español).

No fue un nacionalista belicoso. Español y liberal, hizo suya la ética del trabajo auspiciada por los institucionistas y escogió como modelo histórico a Alfonso X el Sabio, creador del primer laboratorio humanístico occidental, acorde con su proyecto de un Renacimiento en lengua vulgar.

Estudioso de todas las grandes obras de la literatura medieval como el poema del Cid en su obra *La España del Cid*, el libro de Buen Amor en *Poesía Juglaresca y Juglares*, atribuyéndole un aspecto juglaresco a esta gran obra del Arcipreste de Hita.

En su estudio sobre los romances considera que estos, sobretodo los épicos, derivan de las gestas fragmentadas, ya directamente de ellas, ya por medio de las Crónicas que las prosifican. Así lo expresa en su obra *El Romancero Español*.

En la entrada del novecentismo fue una figura de hondura crítica y severidad en el dominio de la ciencia filológica. Gran maestro de la historia de la lengua castellana e investigador y vivificador de ramas de especialización literaria. Abre el concepto más europeo de la erudición, de la comprensión, junto al ahondamiento en las esencias populares de nuestra cultura. En su obra *Orígenes del Español* orienta la crítica literaria desde el sector de la filología. Menéndez Pidal crea la ciencia de la lengua española desde el punto de vista histórico. Su *Gramática Histórica del Castellano*, y su siguiente obra magistral *Orígenes del Español*

significan la adquisición de una rama cultural nueva y el comienzo de una escuela de eruditos. Su especialidad es, sobre todo, el medievalismo. Al estudiar, airear y aproximar a todos los lectores la epopeya castellana siente el momento afirmativo "paisaje, simpatía hacia lo medieval literario, creación en el comentario crítico" de la Generación del 98. Al colocar en primer plano el poema del Cid está en la tónica viva de su estilo y su época. Al descubrirse el paisaje castellano, la historia tenía que situar en él el Gran Poema Antiguo.

Menéndez Pidal estudia la lengua y los pormenores locales de la gesta, la vive en las aldeas y tierras secas y montañosas de la geografía del poema. Y coloca, clara, explicada, historiada, a los ojos de todos los españoles la obra capital de nuestra épica. Su palabra es siempre justa y medida; su entusiasmo, pasión de inteligencia; su continuo estímulo, la mejor justificación de los temas. Es el sabio, que lleva dentro el artista. Por lo tanto, la mente serena y la expresión concisa digna. La afirmación de la verdad por la solidez del trabajo y la serenidad ante los resultados.

Menéndez Pidal siente lo popular y aún lo impersonal de nuestra literatura. Lo siente como son: grandes, originales, excepcionales. Su amor a los romances - las flores de nuestra épica popular de la última edad media - le llevan al trabajo constante, a la búsqueda de nuevos aromas, a la teoría y el sentido vivificador, incorporándose a la poesía misma al editarlos: *Flor Nueva de Romances Viejos*.



De la edad media, además de sus obras capitales en torno al Mío Cid ha estudiado la leyenda de los Infantes de Lara, los comienzos de nuestra literatura - auto de los Reyes Magos; disputa del

alma y el cuerpo - y ha descubierto y analizado obras ya incorporadas a la historia de nuestra literatura como: la disputa de Elena y María y el Fragmento de la Gesta sobre Roncesvalles que llenan huecos de nuestro siglo XIII.

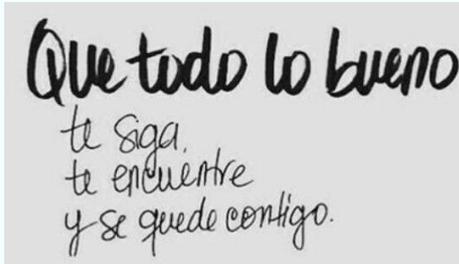
Su amplitud crítica, dentro de la severidad especialista, se revela desde una excelente antología de prosistas castellanos, cuya selección y estudios son atinadísimos, a unos más recientes trabajos sobre Lope de Vega.

Al estudiar la leyenda de Rodrigo, el último godo, a través de toda la literatura general, advertimos la forma en que un tema concreto va ampliando su órbita desde las fuentes medievales al panorama europeo del romanticismo, en todo hallamos la palabra justa, el juicio comprensivo, la exigencia documental del historiador.

Como libro de historia posee un valor extraordinaria: *La España del Cid*. Menéndez Pidal, en el Centro de Estudios Históricos, ha dirigido trabajos de consideración; toda la nueva generación erudita depende, directa o indirectamente, de su impulso científico. Sobre todo el Menéndez Pidal del Cid y el Romancero, sus dos grandes pasiones de inteligencia marca un hito en la historia crítica de la literatura. Discípulos suyos fueron: Tomás Navarro Tomás y Américo Castro.

Bibliografía:

- Homero Serís "*Suplemento a la bibliografía de don Ramón Menéndez Pidal, Madrid 1991*"
- Ángel Balbuena Prat "*Historia de la Literatura Española*". Ed.: Gustavo Gili, SA.



María José

Hace mucho, mucho tiempo que estoy colegiada en mi querido CDL de Valencia. Y durante todo ese tiempo lo primero que veo y escucho cada vez que entro allí es una amplia sonrisa y un comentario alegre. Tengo la sensación de que es un lugar acogedor y abierto a todo el que necesite información, resolución de dudas, ayuda relacionada con la profesión y puesta al día de noticias sobre la misma.

Nos hemos acostumbrado todos los colegiados a ese clima de confianza que se vive allí. De hecho, es normal al pasar cerca que entremos a saludarte y compartir unos momentos y hasta unas risas contigo. Por tu particular modo de afrontar las cosas que suceden en la sociedad y emitir tu opinión sobre ellas.

Y hace unos meses me llegó la noticia de que "regresas a Itaca" después de librar mil batallas como le ocurrió a Ulises. Vamos, que te

jubilas y comienzas una nueva y merecidísima etapa en tu vida. Y la noticia, egoístamente me pone algo triste. El primer pensamiento es "¿Y ahora qué?" Porque me siento como si fueran a derribar una parte del Colegio dejando al descubierto paredes y archivos.

Pero la esperanza, ese elemento que se coló por despiste en la caja de Pandora, me inclina a pensar que podrás dejar tu valiosa huella en la persona que va a sustituirte. Y con esa esperanza me consuelo.

Entras en una etapa donde podrás leer, que tanto te gusta, a cualquier hora. Disfrutar de cosas que por el horario laboral te habrás perdido. Aprender cosas nuevas, "apuntarte" y colaborar en el club Senior que vamos a crear un grupo de optimistas entre los que te incluyo, aquí en el CDL. Y otras cosas que seguramente tendrás pensadas. Porque con lo activa que eres, no das para nada un perfil de jubilada tranquila y pausada. Dejarías de ser tú.

Solo me resta desearte todas las cosas buenas que te mereces. Y decirte que, aún no te has marchado y ya te echamos de menos.

Pepa Concepción  
Pedagoga

## Estimado colegiado/a:

Os comunicamos que, desde el pasado día 12 de noviembre, la Junta Directiva del Colegio contrató a Cristina Valls con motivo de la jubilación de M<sup>a</sup> José Burguete. Durante estos meses hemos podido comprobar su eficiencia, amabilidad y simpatía. Estamos seguros que atenderá vuestras solicitudes. El Colegio siempre a vuestro servicio.

El horario del Colegio a partir de enero es de lunes a jueves de 9h a 13h - 16h a 19h y viernes de 9h a 13:30h.

Junta Directiva

## EXPOFORUM VALENCIA 2019

El Colegio participará en EXPOFORUM organizado por el Ateneo Mercantil en conmemoración de la Exposición Regional Valenciana de 1909 que tendrá lugar del 15 de enero al 15 de abril.

## Sobre Protección de Datos...

A partir del 25 de mayo de 2018 se aplica el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea. Este reglamento refuerza aún más sus derechos de protección de datos. Uno de los motivos importantes es aumentar la transparencia en el tratamiento de la información personal. Para poder ofrecerle los mejores servicios necesitamos usar sus datos personales. Y, por supuesto, los tratamos como siempre queremos tratarle: con cuidado y respeto. Por eso, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), aprovechamos la oportunidad para actualizar nuestra política de privacidad.

- **¿Para qué sirve esta política?** Para que pueda consultar de forma rápida y concisa cómo utilizamos los datos personales que tenemos sobre usted.
- **¿Para qué utilizamos sus datos?** Los utilizamos para prestarle los servicios del Colegio y mejorarlos, informar de nuestras actividades y consultarle su opinión sobre cómo mejorar el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Valencia y Castellón.
- **¿Dónde obtenemos sus datos?** Son los datos personales que nos facilitó al colegiarse.
- **¿Cuáles son sus derechos?** Son los de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación de uso, expresamente reconocidos en el citado reglamento, que puede ejercitar en cualquier momento.

Atentamente, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Valencia y Castellón.

# Concursos

## Bases de los VIII Premios 2019 de Investigación Pedagógica y Experiencias Didácticas del C.D.L. de Valencia y Castellón

Un objetivo permanente del *Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Valencia y Castellón*, se dirige a la consecución de la calidad y mejora de la educación, así como al desarrollo de las competencias que se consideran imprescindibles en la sociedad del conocimiento. Para ello es preciso disponer de propuestas pedagógicas y materiales innovadores que sirvan de estímulo a los docentes y den respuesta a estos objetivos. Con este propósito convocamos el

### PRIMERO

Los premios se estructuran en las dos categorías siguientes:

**UN PREMIO PARA PRIMARIA** dotado con 700 euros, para trabajos que incidan en la innovación mejora de los aprendizajes y la práctica docente (y de forma especial en el desarrollo de las competencias básicas)... (cada año podría ser un tema sugerido, pero no limitativo),

**UN PREMIO PARA SECUNDARIA** dotado con 700 euros, para trabajos de las distintas áreas.

### SEGUNDO

Para optar a estos Premios, los participantes deberán elaborar un trabajo que haya tenido aplicación práctica en el aula.

### TERCERO

1. Los trabajos deberán ser originales y no haber sido publicados en formatos convencionales o en Internet. Asimismo no podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada.

2. La documentación precisa para optar a estos premios estará compuesta por:

2.1. Informe de investigación que no debe superar las 4 páginas

1. Título del trabajo
2. Objetivos
3. Metodología
4. Desarrollo (síntesis del trabajo llevado a cabo)
5. Criterios de evaluación
6. Conclusiones
7. Aplicaciones posibles: grado de generalización de la propuesta
8. Otros aspectos a destacar (opcional)

2.2. Memoria. El trabajo propiamente dicho, donde se detallen los aspectos más relevantes de la experiencia, que no deberá superar las 50 páginas, tanto impreso (3 copias) como en soporte (1 copia)

2.3. Anexos. Cualquier otro material que el autor considere necesario para aclarar la experiencia presentada. Especificaciones técnicas que deben cumplir los materiales que se ajuntan a los trabajos presentados.

1. Vídeo. Contenido: Obras cinematográficas, reportajes científicos, documentos audiovisuales, etc.

2. Formatos: AVI, MOV, MPEG y otros formatos que permiten visualizar vídeo en tiempo real o mediante la descarga de ficheros.

3. Fotografías y dibujos. contenido: Personas, cuadros,

monumentos, situaciones, objetos, paisajes, fotografías de otras creaciones intelectuales, de presentaciones de libros, etc...  
Formatos: TIFF, GIF, JPG, etc.

4. Texto. Contenido: Definiciones, descripciones, obras literarias, científicas, artículos de prensa, poesía, etc...  
Formatos HTML, TXT, DOC, PDF, etc..

5. Contenido: Gráficos estadísticos, etc. Formatos: EXCEL, etc...

3. Certificación de la dirección del Centro, acreditativa de que los concursantes prestan sus servicios como personal docente en dicho Centro, o han estado destinados en el mismo con este carácter durante la realización de la experiencia  
Junto con una plica con el Nombre y Apellidos, Teléfono de contacto, NIF, todo esto se presentará en un sobre cerrado.
4. En todo caso, en la portada, página inicial o cubierta del material presentado debe figurar, al menos, el título del trabajo o investigación y la indicación VIII Premios de Investigación Pedagógica y Experiencias Didácticas a la Mejora de la Calidad Educativa en Primaria y Secundaria.
5. La presentación de la solicitud supondrá la aceptación de las presentes bases de la convocatoria.

#### **CUARTO**

El trabajo puede estar escrito indistintamente en valenciano o castellano.

#### **QUINTO**

Solo podrán presentar trabajos l@s colegiad@s o aquellos equipos de investigación (si el trabajo es colectivo) en que consten al menos dos colegiad@s del CDLVC

#### **SEXTO**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS** finalizará el jueves día 7 de marzo de 2019. En caso de que la documentación se presente en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto con el fin de que pueda ser fechada y sellada antes de su certificación.

#### **CRITERIOS A CONSIDERAR PARA LA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

1. Contenido innovador y aportación de nuevas posibilidades educativas que redunden en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
2. Repercusión del contenido y la metodología en la mejora de la práctica educativa.
3. Contribución a la adquisición y desarrollo de las competencias básicas establecidas en el sistema educativo español, tomando como referente las fijadas por la Unión Europea.
4. Carácter global e interdisciplinar, aplicabilidad, continuidad y posibilidades de generalización del trabajo.
5. Participación e implicación del alumno y de otros miembros de la comunidad educativa.

Los Premios podrán ser declarados desiertos y estarán sujetos a retención fiscal.

No podrán optar a este premio los que hayan sido premiados en las convocatorias de los tres últimos años.

**EL FALLO DEL JURADO SE HARÁ PÚBLICO EL LUNES 6 DE MAYO DE 2019 EN LA WEB: [www.cdlvalencia.org](http://www.cdlvalencia.org)**

### **III CONCURS DE FOTOGRAFIA ARQUEOLÒGICA DEL CDLVC DE L'ANY 2019**

#### **Objectiu:**

L'objectiu del concurs es difondre mitjançant fotografies artístiques l'activitat dels arqueòlegs i el valuós patrimoni arqueològic del territori Valencià, expressant el valor del passat en la nostra societat. Però també la fotografia és essencial per a l'arqueologia, per poder documentar experiències i vestigis, alguns dels quals solament quedaran preservats en imatges fotogràfiques. El jurat posarà especial atenció en aquelles imatges que valoritzen el patrimoni arqueològic i que capten i transmeten l'activitat i experiència de l'arqueologia i dels arqueòlegs, en la seua vesant més humana i també més real.

#### **Participació:**

Les fotografies s'enviaran exclusivament per correu postal, a la adreça del CDL de Valencia i Castelló: Avda. Tirso de Molina, 3-baix.-46009 VALÈNCIA amb una plica amb el nom, cognoms, número de col·legiat i un breu text explicatiu sobre la imatge (300 caràcters sense espai)

#### **Requisits:**

Per poder participar heu de complir les següents condicions:

- 1) Ser col·legiat del CDL Valencia i Castelló
- 2) Las fotografies poden ser en color o blanc i negre.
- 3) Les característiques tècniques de cada fotografia seran les següents: Mínim de 300 ppp. i màxim de 700 ppp. per cada fotografia. Dimensiones: paper fotografia foli A4.

4) Cada participant pot enviar un màxim de 2 fotos en total. Les propostes aniran numerades i amb la seva corresponent informació de cadascuna per separat (Foto 01, Word 01).

5) Els concursants garanteixen que les fotografies que envien per a la participació en el concurs són de la seua autoria o bé que ostenten sobre elles els drets necessaris per participar en aquest concurs complint les condicions establertes en aquestes bases.

6) Les fotografies presentades no poden haver estat publicades anteriorment en cap suport professional, inclosos els electrònics, revistes, pòsters, webs, etc. amb l'excepció de xarxes socials d'ús personal. Si la fotografia forma part d'una sèrie, aquesta norma afecta totes les imatges que pertanyin a la mateixa sèrie.

7) Estan expressament prohibides les imatges que siguin producte de fotomuntatges. El jurat descartarà qualsevol fotografia que al seu entendre, hagi estat sotmesa a manipulacions tals com afegir, suprimir o desplaçar elements visuals de la imatge o que no corresponguin a una captura directa en un espai i un temps simultanis.

8) El Jurat es reserva el dret d'extractar o reescriure els textos dels autors si són reproduïts, així com eliminar del concurs i no publicar aquelles fotos que es considerin de mal gust o ofensives.

9) Qualsevol enviament que no s'ajusti a les presents bases serà descartat automàticament pel jurat.

10) El Jurat no es compromet a retornar les fotografies als seus autors, per la qual cosa s'aconsella que es remetin còpies o duplicats.

11) EL CDL de València i Castelló garanteix el correcte tractament de les dades d'acord amb la Llei Orgànica 15/1999 de Protecció de Dades de Caràcter Personal (LOPD).

**Calendari:**

- 1) El període de participació acaba el 7 de març de 2019.
- 2) La decisió del jurat es farà pública el 6 de maig del 2019 en la web del CDL i també es comunicarà de forma personalitzada als participants.

**Premis:**

- 1) Un primer premi de 500 euros
- 2) Un segon premi de 250 euros
- 3) Un tercer premi de 150 euros
- 4) Les fotografies premiades junt a altres seleccionades pel jurat seran mostrades en una exposició temàtica, que podrà ser itinerant.
- 5) La fotografia guanyadora serà la portada de la publicació de les Actes de les Jornades d'Arqueologia de la Comunitat Valenciana, i la que ha quedat en segon lloc serà la contraportada. Una de les tres guanyadores serà seleccionada per al Cartell de les Jornades d'Arqueologia.
- 6) Les guanyadores també es publicaran en la revista del CDL i en la web amb un reportatge sobre els autors.
- 7) Cap participant podrà ser premiat més d'una vegada.

**Jurat:**

- 8) El jurat estarà compost per sis membres. La Degana del CDLV i altre membre de la junta de govern que ella designe. Pel President de la Secció d'Arqueologia i altre membre de la junta d'arqueologia que ell designe. Un dels arqueòlegs col·legiats de més edat i un dels arqueòlegs col·legiats de menys edat.
- 9) Els membres del jurat no podran participar i no podran conèixer els

noms dels autors de cadascuna de les fotografies.

**Acceptació:**

- 10) La participació en el concurs suposa l'acceptació de totes i cadascuna de les bases del concurs i de la decisió inapel·lable del jurat.
- 11) Qualsevol enviament o fotografia que no s'ajusti a les presents bases serà descartat automàticament pel jurat.
- 12) Els participants d'aquest concurs s'obliguen a complir les condicions específiques i generals d'aquest, i el seu no acatament suposarà l'expulsió del participant del concurs i la pèrdua de qualsevol dret sobre ell.
- 13) En el cas de resultar guanyadors, amb l'acceptació d'aquestes bases, els participants autoritzen expressament als organitzadors la captació, reproducció o publicació de les fotografies, podent ser reproduïdes públicament en qualsevol mitjà, inclòs Internet, xarxes socials o pàgines web, sense limitació geogràfica, ni contraprestació econòmica durant un període de 10 anys. Així mateix, les fotografies podran ser publicades en xarxes socials com Facebook i Twitter amb fins de promoció del certamen.
- 14) Els participants es fa plenament responsable del contingut de les fotografies amb total indemnitat dels organitzadors del concurs i els seus patrocinadors.
- 15) L'organització podrà cancel·lar, en qualsevol moment el concurs si així ho estima necessari i justificant oportunament les causes. El jurat podrà declarar desert qualsevol dels tres premis si considera que les fotografies no tenen la qualitat suficient.

La Junta d'Arqueologia del CDL Valencia i Castelló

**EL C.D.L. DE VALENCIA Y  
CASTELLÓN, CONVOCA EL  
XXIII CERTAMEN LITERARIO  
DE RELATO BREVE AÑO 2019**

**BASES**

1.- El concurso se presenta en cualquiera de las dos lenguas: Valenciano y Castellano.

2.- Los participantes en este concurso se dividirán en dos categorías:

A: Colegiados/as y Profesionales de la educación.

B: Estudiantes de 3º y 4º de ESO, Bachillerato, Módulos Formativos de Grado Medio y Superior.

3.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados. Se presentarán por quintuplicado, mecanografiados en letra Times New Roman tamaño 12 y por una sola cara, con el título y la categoría a la que opta con una extensión entre 5 y 10 páginas para la "A" y entre 4 y 6 páginas para la "B". Acompañará al trabajo una plica en sobre cerrado en cuyo exterior figurará de nuevo el título y la categoría a la que se presenta. En su interior se expresarán los datos completos del autor/a, fotocopia del NIF, domicilio, teléfono, e\_mail y en su caso número de colegiado o carne de estudiante. Se adjuntará CD ó Pendrive en el que constará exclusivamente el relato en un fichero tipo Documento Word, con el mismo título que el trabajo presentado y la categoría. No habrá en todo el trabajo identificación alguna de la autoría.

4.- Los trabajos serán entregados en las Oficinas del C.D.L. de Valencia (Avda. Tirso de Molina, nº 3 bajo.-46009 VALENCIA). También podrán remitirse por correo certificado siendo válida la fecha del certificado de correos, terminando el plazo el jueves

día 7 de MARZO de 2019 a las 19'00 horas.

5.- Complimentar y firmar la adjunta Declaración Jurada del autor/a

6.- No podrán optar a ningún premio los que hayan sido premiados en los últimos tres años

7.- El fallo del Jurado se hará público el lunes día 6 DE MAYO en la web del C.D.L. [www.cdlvalencia.org](http://www.cdlvalencia.org)

8.- El C.D.L. se reserva el derecho de publicar los trabajos premiados.

9.- PREMIOS: para cada una de las modalidades se establecen los siguientes:

**CATEGORÍA "A"**

1º) PREMIO: PLACA ACREDITATIVA Y 700 €

2º) PREMIO: PLACA ACREDITATIVA Y 500 €

3º) PREMIO: PLACA ACREDITATIVA Y 350 €

**CATEGORÍA "B"**

1º) PREMIO: PLACA ACREDITATIVA Y 350 € DOS ACCÉSITS DE 175 € CADA UNO Y PLACA ACREDITATIVA

**EL C.D.L. DE VALÈNCIA I  
CASTELLÓ, CONVOCA EL XXIII  
CERTAMEN LITERARI DE  
RELAT BREU ANY 2019**

**BASES**

1.- El concurs es presenta en qualsevol de les dues llengües:

Valencià i Castellà

2.- Els participants en aquest concurs es dividiran en dues categories:

A: Col·legiats/des i Professionals de l'educació

B: Estudiants de tercer i quart d'ESO, Batxillerat, Mòduls Formatius de Grau Mitjà i Superior.

3.- Els treballs hauran de ser originals i inèdits i no haver sigut premiats. Es presentaran per quintuplicat, mecanografiats en lletra Times New Roman grandària 12 i per una sola cara, títol i la categoria a què opta amb una extensió entre 5 i 10 pàgines per a la "A" i entre 4 i 6 pàgines per a la "B". Acompanyarà al treball una plica, en sobre tancat en l'exterior de la qual figurarà de nou el títol i la categoria a què es presenta. En el seu interior s'expressaran les dades completes de l'autor/a, fotocòpia del NIF, domicili, telèfon, e\_mail i si és el cas número de col·legiat o carnet d'estudiant. S'adjuntarà CD ó Pendrive en el que constarà exclusivament el relat en un fitxer tipus Document Word, amb el mateix títol que el treball presentat i la categoria. No hi haurà en tot el treball identificació alguna de l'autoria.

4.- Els treballs seran entregats en les Oficines del C.D.L. de València (Av. Tirso de Molina, núm. 3 b.-46009 VALÈNCIA). També podran remetre's per correu certificat sent vàlida la data

del certificat de correus, acabant el termini el dijous dia 7 D'MARÇ del 2019 a les 19'00 hores.

5.- Omplir i signar l'adjunta Declaració Jurada de l'autor/a

6.- No podrán optar a cap premi els que hagen sigut premiats en els últims tres anys.

7.- La resolució del Jurat es farà públic el dilluns dia 6 de MAIG 2019 en la web del C.D.L. [www.cdvalencia.org](http://www.cdvalencia.org)

8.- El C.D.L. es reserva el dret de publicar els treballs premiats.

9.- Per a cadascuna de les modalitats s'estableixen els següents premis:

**CATEGORIA "A"**

1r) PREMI: PLACA  
ACREDITATIVA I 700 €

2n)PREMI: PLACA  
ACREDITATIVA I 500 €

3r) PREMI: PLACA  
ACREDITATIVA I 350 €

**CATEGORIA "B"**

1r) PREMI: PLACA  
ACREDITATIVA I 350 €  
DOS ACCÈSITS DE 175 € PER A  
CADASCUN I PLACA  
ACREDITATIVA.

**DECLARACIÓN DE AUTORÍA XXIII CERTAMEN LITERARIO DE RELATO  
BREVE 2019**

(Cumplimentar, firmar e introducir en un sobre cerrado junto con el resto  
de documentación, según el apartado 4 de las bases)

Don/Dña

\_\_\_\_\_

con NIF \_\_\_\_\_ número de colegiado/a \_\_\_\_\_

Profesor/a de

\_\_\_\_\_

estudiante de

\_\_\_\_\_

en el centro de enseñanza

\_\_\_\_\_

con domicilio en

\_\_\_\_\_

Calle/Avda/Plaza

\_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_ e\_mail \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: que el trabajo  
titulado" \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de la categoría

\_\_\_\_\_

no ha sido premiado y que sus derechos de publicación no se encuentran  
comprometidos.

Firmado:

DECLARACIÓ D'AUTORIA XXIII CERTAMEN LITERARI DE RELAT BREU  
2019

(Omplir, firmar i introduir en un sobre tancat junt amb la resta de documentació, segons  
l'apartat 4 de les bases)

Don/Sra

\_\_\_\_\_

Amb NIF \_\_\_\_\_ número de col·legiat/da \_\_\_\_\_

Professor/a de

\_\_\_\_\_

Estudiant de

\_\_\_\_\_

En el centre d'ensenyança

\_\_\_\_\_

Amb domicili en

\_\_\_\_\_

Carrer/Av/Plaça

\_\_\_\_\_

Codi postal \_\_\_\_\_ e\_mail \_\_\_\_\_

Telèfon \_\_\_\_\_

DECLARE BAIX LA MEUA RESPONSABILITAT: que el treball titulat  
" \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ De la categoria

\_\_\_\_\_

No ha sigut premiat i que els seus drets de publicació no es troben compromesos.

Signat:

# JORNADA CÓMO ENFOCAR LOS CAMBIOS

**SÁBADO DÍA 2 DE FEBRERO 2019**

en el CDLVC (Avda. Tirso de Molina, número 3)

HORARIO de 9:30h a 13:30h



**OBJETIVOS:** Tomar conciencia del mundo cambiante y de nuestra influencia en el entorno como docentes; detectar motivaciones en el alumnado para afrontar situaciones diversas, incentivar el aprendizaje continuo y la actitud de flexibilidad y adaptación ante los cambios en los diferentes ámbitos.

## CONTENIDOS:

- Transformar las crisis en oportunidades para crecer.
- Hacer descubrir en los estudiantes cuál es su motor para el cambio que suponga una mejora personal y académica.
- Reflexionar sobre todo aquello que nos motiva para trasladarlo a las aulas.
- Qué podemos aportar a la sociedad como docentes y, en el caso de los estudiantes, como futuros profesionales: descubrir o redescubrir la vocación.
- La formación continua como cauce de superación.
- Las competencias emocionales que nos ayudan a afrontar los cambios.
- Algunos referentes: personas que han abordado los cambios con una actitud ejemplar.
- Conclusiones: sugerencias motivadoras.

**PONENTE:** María Ángeles Chavarría Aznar  
Doctora en Filología Hispánica, Máster en Psicología y Gestión Familiar,  
Máster en Dirección comercial, Publicidad, Marketing y Comunicación

**MATRÍCULA:** COLEGIADOS/AS 25 EUROS      NO COLEGIADOS/AS 40 EUROS

## FORMA DE PAGO:

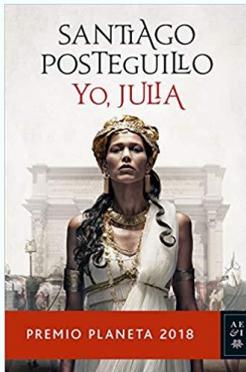
**INGRESO EN BANKIA: ES80 2038 6555 5630 0075 0637**

Una vez realizado el ingreso o transferencia remitir a la Secretaría del CDLVC  
e:mail: [cdlvalencia@cdlvalencia.org](mailto:cdlvalencia@cdlvalencia.org) la adjunta ficha de matrícula

## RINCON DEL LECTOR

YO, JULIA

Santiago Posteguillo  
 Editorial: PLANETA  
 Premio Planeta 2018



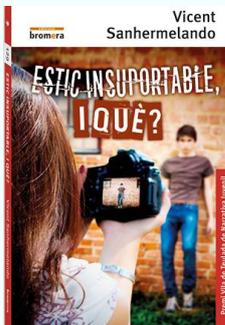
Varios hombres luchan por un imperio, pero Julia, hija de reyes, madre de césares y esposa del emperador Séptimo Severo, poseedora de un poder jamás obtenido por las emperatrices romanas. Piensa en algo más grande: una dinastía. Roma está bajo el control de Cómodo un emperador loco.

De pronto Roma arde. Un incendio asola la ciudad. Cinco hombres se disponen a luchar por el poder. Creen que la partida está a punto de empezar. Pero para Julia la partida ya ha empezado. Sabe que solo una mujer puede forjar una nueva dinastía

## LIBROS ESCRITOS POR NUESTROS COLEGIADOS

ESTIC INSUPOORTABLE I QUÈ?

Vicent Sanhermelando, Colegiado nº 9661  
 Editorial: BROMERA  
 Premi Vila de Teulada de Narrativa Juvenil



Sergi, un jove marcat per l'assejament escolar, es veu abocat a viure amb sa mare en un pis vell del barri del Carme. La crisi econòmica i el trencament familiar fan que el protagonista estiga realment insuportable. Però els nous veïns, com ara, una bloguera de moda i un escriptor sense èxit aconseguiran fer-lo reaccionar...

[vicentsanhermelando.blogspot.com](http://vicentsanhermelando.blogspot.com)  
[pelldeseda.atwebpages.com](http://pelldeseda.atwebpages.com)

TRÁNSITO EN LA MIRADA

María Ángeles Chavarría, Colegiada nº 12480  
 Editorial: Libros del Aire



Solo quienes se adaptan al entorno hasta fundirse con él irradian y despiertan *tránsito en la mirada*. Cada uno de estos microrrelatos penetra en una emoción, un encuentro o un pensamiento que pueden cambiarnos para siempre, porque cada día nos transformamos y cada instante es definitivo dentro de esa constante evolución en la que tratamos de averiguar nuestra identidad más auténtica.

<https://mirarconpalabras.com>



MEJORAR  
EL PRECIO DE  
TUS SEGUROS.  
ESE ES NUESTRO  
RETO.



Este año nos hemos propuesto un gran reto: por ser licenciado/a, **te garantizamos un precio mejor** para tus seguros de coche, moto, hogar, comercios o comercios + hogar.



Contrata ahora y paga menos por tus seguros. Aprovecha esta oferta exclusiva para ti y tus familiares directos.

Llámanos:  
**913 278 992**

O te llamamos:  
Haz clic [aquí](#)

Síguenos en: @zurichseguros

Descarga la App y conéctate a Mi Zurich



\*Consulta bases de la promoción (ref. 201801) [aquí](#).

Producto intermediado por SegurMec Correduría de Seguros, S.L. DGSFP J1281. El corredor recomienda estos productos sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España.



*Feliz Navidad y Año Nuevo a todos los  
que trabajan por un mundo mejor en  
el que reine la paz y la esperanza.*